



## CONVOCATORIA PARA INSCRIBIRSE AL PADRÓN DE PROVEEDORES

Con fundamento en el artículo 73 y Quinto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Chiapas, realiza la presente invitación a todas las personas físicas y morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores, que cuenten con la capacidad y disposición de suministrar bienes muebles y prestar servicios, a fin de contar con una amplia gama de proveedores que satisfagan las necesidades de la Administración Pública Estatal, para el debido cumplimiento de sus objetivos institucionales.

|   |   |
|---|---|
| Periodo de inscripción y registro:                              | A partir de la publicación de la presente convocatoria y de forma permanente  |
| Vigencia del registro:  | Un año  |
| Costo de inscripción:   | Sin costo   |
| Lugar y horario para la revisión de documentación y aprobación: | Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Nivel 7, Col. El Retiro; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.<br>De Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas. |

Para realizar su Pre-registro deberá ingresar y subir la información en la página siguiente:  
<http://www.sistemas.chiapas.gob.mx/PPS>

Para cualquier duda o aclaración dirigirse a:  
Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Nivel 7, Col. El Retiro C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Horarios: de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.  
Correo electrónico: [padrondeproveedores.chiapas@gmail.com](mailto:padrondeproveedores.chiapas@gmail.com)  
Teléfonos 6914040, 6914020, 6914043 Ext. 65605

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Noviembre de 2019.